

les desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

Expediente: F-98936.
Sujeto pasivo: Vicente Millán Calvo.
Domicilio: C/ La Jesta, núm. 2, Lomilla (Palencia).
Núm. expediente: H-175/98.
Ppal. de la deuda: 255.000 ptas.
Asunto: Archivo de solicitud.

Huelva, 10 de enero de 2000.- El Delegado, Juan F. Masa Parralejo.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 13 de enero de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las Resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores con materia de consumo.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándole que, en el Negociado de Procedimiento de la Delegación Provincial de Trabajo e Industria, sito en Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 3.ª planta, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándose que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 209/97.
Notificado: Pinar de los Riscos, S.A.
Ultimo domicilio: Avda. Palma de Mallorca, 22, Torremolinos (Málaga).
Trámite que se notifica: Resolución recurso ordinario.

Núms. Exptes.: 281/97 y 323/97.
Notificado: Embee Ibérica, S.A.
Ultimo domicilio: C/ Cesar Vallejo, 6, Polg. Ind. Guadalhorce, Parcela L-7, Málaga.
Trámite que se notifica: Resolución recurso ordinario.

Núm. Expte.: 376/97.
Notificado: Enashi Imports, S.C.
Ultimo domicilio: C/ Cristo de la Epidemia, 90, Málaga.
Trámite que se notifica: Resolución recurso ordinario.

Núm. Expte.: 33/99.
Notificado: Martín Gil Decoración, S.L.
Ultimo domicilio: Avda. de Andalucía, 57, Caleta de Vélez, Vélez Málaga (Málaga).
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 117/99.
Notificado: Louis Kenneth Fernández, Ropería Desnivel.
Ultimo domicilio: Camino de los Guindos, 20-2, Málaga.
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 149/99.
Notificado: Logitel Telecomunicaciones, S.L.
Ultimo domicilio: Pasaje Sta. Margarita, 1, Torre del Mar (Málaga).
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 168/99.
Notificado: Bar Sound.
Ultimo domicilio: Granada, 36, Málaga.
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 335/99.
Notificado: Vacaciones Familiares, S.L.
Ultimo domicilio: Avd. Carlota Alessandri, 57, Torremolinos (Málaga).
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 343/99.
Notificado: Palacio del Bingo.
Ultimo domicilio: Armengual de la Mota, Málaga.
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 57/99.
Notificado: Ioam Calonfirescu, Restaurante Europa.
Ultimo domicilio: C/ España, 28, Fuengirola (Málaga).
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 358/99.
Notificado: Sergio Duval Padilla.
Ultimo domicilio: Alameda Principal, 13-3.º-2.
Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 400/99.
Notificado: Costanet, S.A.
Ultimo domicilio: Alameda Principal, 10, Málaga.
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 339/99.
Notificado: Profovi, S.L. (Autoescuela Centro).
Ultimo domicilio: Avda. Europa, 62, Málaga.
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 348/99.
Notificado: Construcciones Juliman, S.L.
Ultimo domicilio: C/ Traviata, 3, Campanillas (Málaga).
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 423/99.
Notificado: Pedro Martín González (Aparcamiento P. Martín).
Ultimo domicilio: C/ Córdoba, s/n, Fuengirola.
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 9/99.
Notificado: Promotora Sanjuva, S.A.U.
Ultimo domicilio: Compositor Lhemberg Ruiz, 9, Málaga.
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 34/99.
Notificado: El Espeto Malagueño, S.L.
Ultimo domicilio: Paseo Marítimo Los Alamos, Torremolinos (Málaga).
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 89/99.
Notificado: Ana M.ª Fernández Torres, Habitad.
Ultimo domicilio: C/ Marqués de Larios, 10-1.ºG, Málaga.
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 370/99.
Notificado: Grumalaga, S.A.L.
Ultimo domicilio: Avda. Juan XXIII, 29, Málaga.
Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 13 de enero de 2000.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre Acuerdo de Inicio de 10 de noviembre de 1999, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de reintegro en materia de Formación Profesional Ocupacional.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a la entidad que a continuación se relaciona, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en el art. 60.2 de la citada Ley anterior, se procede a la publicación íntegra del acto.

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Expte. F.P.O. Núm. 21-023/93 J.

Visto el expediente al margen referenciado, iniciado en virtud de petición formulada por la entidad denominada M.P.D., S.L., y documentación complementaria, en materia de subvención para la ejecución de acciones de Formación Profesional Ocupacional, al amparo del Decreto 33/93, de 30 de marzo, del mismo se desprenden las siguientes actuaciones:

1.º Con fecha 23 de septiembre de 1993, la Delegación de Trabajo de Huelva concedió a la entidad denominada M.P.D., S.L., con CIF B-21165865, y domicilio en C/ Fermín Requena, núm. 8, de Huelva, una subvención por valor de cuatro millones seiscientos sesenta y dos mil pesetas (4.662.000 pesetas) al objeto de desarrollar una acción formativa proyectada por dicha entidad, integrada por un curso «Operario de Mantenimiento Integral» de Formación Profesional Ocupacional, ajustado a los objetivos del citado Decreto, cantidad de que hasta la fecha la beneficiaria ha percibido un anticipo de 50%, igual a dos millones trescientas treinta y una mil pesetas (2.331.000 pesetas).

2.º Con fecha 23 de febrero de 1996, se dicta por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales Resolución de Devolución dirigida a la entidad, en base a los siguientes motivos:

«La citada entidad ha finalizado la acción formativa habiendo presentado los correspondientes documentos de justificación de empleo de la subvención concedida, de la cual se deducen las siguientes cantidades:

A) Dos millones trescientas treinta y una mil pesetas (2.331.000 pesetas) deducidas de la subvención total por incumplimiento del 50% del compromiso de contratación.

B) Novecientas treinta y nueve mil seiscientos pesetas (939.600 pesetas) por baja de alumnos en el curso, por un total de 12 sobre 15 participantes.

Cantidades que totalizan tres millones doscientas setenta mil seiscientos pesetas (3.270.600 pesetas).

En aplicación de los artículos 18 y 26 de la Orden de la Consejería de 31 de marzo de 1993, de desarrollo del Decreto 33/93, de 30 de marzo, y 18.8 de la Ley 4/1992, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 1993, la cuantía del último pago se calculará sobre la base de las justificaciones aportadas.

Por consiguiente, la entidad ha de proceder a la devolución de novecientas treinta y nueve mil seiscientos pesetas

(939.600 pesetas). Percibidas como parte del anticipo del 50%.

En aplicación de los artículos 106 y siguientes de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la cuantía del último pago se calculará en función de las justificaciones que se aporten por la entidad beneficiaria. En el presente caso, al haberse justificado por la misma los gastos a que se hizo referencia en el número segundo de los precedentes, procedería ordenar un segundo pago respecto de los citados cursos por valor de 2.331.000 pesetas en su favor. Sin embargo, a dicha cantidad ha de restársele la anteriormente citada de 2.331.000 pesetas, importe del anticipo a cuenta de la dotación económica de los cursos realizados donde se ha incumplido el compromiso de contratación, lo que supone un saldo negativo para la misma de 939.600 pesetas, cantidad que por ende ha de ser reintegrada por la misma a la Tesorería General de la Junta de Andalucía, por lo que procede en este acto, conforme al art. 112 de la citada norma, acordar el inicio del pertinente procedimiento de reintegro por dicha cantidad, más intereses legales, que calculados desde la fecha 11.1.94 en que se realizó el pago del anticipo equivalente al 50% de las subvenciones, de cuya cuantía se deduce el derecho a exigir, en su caso, cuatrocientas diecisiete mil noventa y dos pesetas (417.092 pesetas), lo que hace un total de un millón trescientas cincuenta y seis mil seiscientos noventa y dos pesetas (1.356.692 pesetas) al que debe alcanzar el presente requerimiento, por lo que significa poner estos hechos en conocimiento de la entidad para que en el plazo de hasta 15 días desde la notificación de este Acuerdo, y si así lo considera oportuno pueda, a la vista del expediente, presentar las alegaciones o documentos que a su derecho convengan con apercibimiento de que, transcurrido dicho plazo, se resolverá sin más trámite. En caso de que la entidad así lo desee, podrá efectuar dicho reintegro, ingresándolo en la Tesorería General de la Junta de Andalucía, Delegación Provincial de Economía y Hacienda, sita en Cardenal Cisneros, núm. 3-5, de Huelva, en el citado plazo. Igualmente, la entidad deberá presentar, ante esta Delegación Provincial de Trabajo e Industria, Servicio de Formación Profesional y Empleo, copia de dicho ingreso en el plazo de diez días desde que la misma fuere llevada a efecto.

Huelva, 18 de enero de 2000.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados, que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que, para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, 1.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

- Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones ante el Delegado Provincial de Trabajo e Industria.

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria.

- Resolución del recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Huelva o ante el de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio.